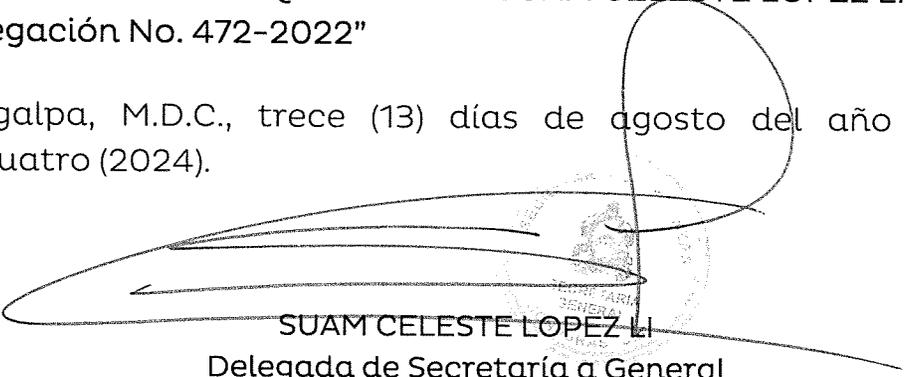


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado (a) JOSE ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA, en su condición de Apoderado (a) Legal de FUNDACIÓN HONDURÑA PARA EL NIÑO CON CANCER del auto de caducidad que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso R2024001333 que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Vistas las diligencias contenidas en el expediente NO. R2024001333 habiendo transcurrido el término de diez (10) días concedido, al Abogado (a) JOSE ROBERTO ZACAPA CHINCHILLA, en su condición de Apoderado (a) Legal de FUNDACIÓN HONDURÑA PARA EL NIÑO CON CANCER, con RTN [REDACTED] para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha nueve (09) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el cual no fue utilizado. EN CONSECUENCIA: Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


SUAM CELESTE LOPEZ LI

Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 472-2022
De fecha 21 de octubre 2022